

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 0011-2023-ONP**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PATROCINIO EN MATERIA PENAL, CARPETA FISCAL N°506015505-2023-193-0, TRAMITADA ANTE EL CUARTO DESPACHO DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LIMA CENTRO**

Siendo las 12:30 horas del martes 07 de noviembre de 2023, según lo estipulado en el numeral 43.2 del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que señala que el Órgano Encargado de las Contrataciones se encuentra a cargo de las Contrataciones Directas, se realizó el presente acuerdo con la finalidad de realizar la adjudicación del presente Procedimiento de Selección.

Luego de recibida la oferta del postor **MIGUEL ANGEL SANCHEZ DEL SOLAR QUIÑONES**, a quien se le invitó a participar en el Procedimiento de Selección de Contratación Directa N° 0011-2023-ONP- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PATROCINIO EN MATERIA PENAL, CARPETA FISCAL N°506015505-2023-193-0, TRAMITADA ANTE EL CUARTO DESPACHO DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LIMA CENTRO**, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitada en las bases, habiéndose determinado que el postor cumple con la presentación de la documentación requerida, según cuadro de admisibilidad y calificación que se adjunta al presente.

Acto seguido, se procedió a adjudicar la Contratación Directa N° 0011-2023-ONP- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PATROCINIO EN MATERIA PENAL, CARPETA FISCAL N°506015505-2023-193-0, TRAMITADA ANTE EL CUARTO DESPACHO DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LIMA CENTRO**, al postor **MIGUEL ANGEL SANCHEZ DEL SOLAR QUIÑONES**, por un monto total de S/ 128, 000.00 (Ciento veintiocho mil con 00/100 soles).

Finalmente, se da por culminado el presente acuerdo, firmando en señal de conformidad.

Fiorella María Cavagnaro Castro
Coordinadora de la Unidad Funcional de Abastecimiento

